

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001029-020-2018
ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **martes 28 de agosto** del año **dos mil dieciocho** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calvario No. 61, Col. Tlalpan Centro y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43 fracción I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41 fracción II** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la recepción de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de propuestas técnicas y económicas, a que se refiere el numeral **7.3** de las bases **"Primera Etapa"** de la **Licitación Pública Nacional No. 30001029-020-2018**, para la **Adquisición de Telas para Uniformes Deportivos Escolares**, que ampara la **Requisición de Compra No. 462**, de la **Dirección de Educación**, a fin de recibir y revisar cuantitativamente las propuestas presentadas por los participantes.

En uso de la palabra, **Carlos Alberto San Juan Solares**, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quien preside este acto, da la bienvenida a los participantes presentes y hace la presentación de los servidores públicos que asisten.

Se hace constar que en el presente evento adquirieron bases las personas morales: **Industrias Gutiérrez Castro, S.A. de C.V.**, **Distribuidora Varsoto, S.A. de C.V.** y **Tel Co Textil, S.A. de C.V.**, a quienes el servidor público que preside este acto solicito se sirvan entregar el sobre que contiene sus propuestas.

Acto seguido y para dar cumplimiento al artículo **43** fracción **I** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal **41** fracción **II** de su Reglamento, a los numerales **3** y **5** de las bases, la Convocante procede a la apertura de los sobres y a la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en los numerales **3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.9 y 3.11, Numeral 5 incisos del a) al u), propuesta técnica incisos a) al f) y propuesta económica incisos del a) al d)** de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

De los resultados obtenidos de la revisión cuantitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, se desprende que el participante: **Industrias Gutiérrez Castro, S.A. de C.V. CUMPLE** cuantitativamente con lo solicitado en las bases y junta de aclaración de bases tal y como se detalla en el **Anexo A** de la presente Acta, el cual forma parte integral de la misma.

Tel Co Textil, S.A. de C.V., INCUMPLE en el numeral 5 "Requisitos para participar", letra L, que a la letra dice: Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante, que no presenta adeudos pendientes de pago de conformidad con el artículo **51**, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal del Distrito Federal vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones: (Anexo 3)

Contribución
➤ Impuesto predial
➤ Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles
➤ Impuestos sobre nóminas
➤ Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
➤ Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados
➤ Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje
➤ Derechos por el suministro de agua.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. 30001029-020-2018

ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES

NOTA: Deberá presentar las Constancias de adeudos de las constancias que le resulten aplicables, con fecha no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de presentación de la Primera Etapa "Presentación y Apertura de Propuestas Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas"

debido a que no presenta las constancias de adeudo de las contribuciones que manifiesta en el formato denominado Anexo 3 (Impuesto sobre nóminas y derechos por el suministro de agua), así mismo no presenta la declaración anual del ISR del ejercicio 2017, solicitado en el numeral 5, letra U de las bases. Por lo antes expuesto se descalifica con fundamento en los artículos 36 y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 7.5 inciso a) de las bases del presente procedimiento. -----

Distribuidora Varsoto, S.A. de C.V. incumple en el numeral 3.9. que a la letra dice: Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en la que se indique que el participante que resulte ganador: Se constituye como patrón en los términos de la **Ley Federal del Trabajo** y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la entrega de los bienes que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la entrega de los bienes, debido a que no presenta dicha carta, así mismo incumple en el numeral 3.10 que a la letra dice: "EL PROVEEDOR", adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que designe para la entrega de los Bienes. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "SOBRE ÚNICO CERRADO" con la documentación que contenga la propuesta técnica, debido a que no presenta dicho escrito. Por lo antes expuesto se descalifica con fundamento en los artículos 36 y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 7.5 inciso a) de las bases del presente procedimiento. -----

Acto seguido se procedió a recabar las firmas en todas y cada una de las propuestas presentadas, firmando los servidores públicos y los participantes que presentaron las mismas, las cuales quedarán bajo custodia de la Convocante. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo **43** fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los presentes que la documentación de carácter devolutivo, de manera específica a las garantías de formalidad de las propuestas entregadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, serán devueltas transcurridos 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de esta Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito, por lo que respecta a la documentación original solicitada para **efectos de cotejo en las bases que rigen el presente procedimiento**, se hace constar que la misma es devuelta a las empresas participantes que la presentaron, **una vez realizado el cotejo** de la copia simple presentada, la cual queda en poder de la Convocante, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el numeral **4.1.12** de la **"Circular Uno Bis 2015, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.** -----

En cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la propuesta presentada y emitirá el dictamen que comprenderá el análisis detallado de la documentación legal y administrativa, de la propuesta técnica y económica, haciendo mención de si cumplió o no el participante con los requisitos solicitados en las bases de esta Licitación Pública Nacional y en la junta de aclaración de bases a las mismas, así como, en su caso, los motivos concretos para su desechamiento, por tal motivo, al término de este acto se le hará entrega de la Propuesta Técnica presentada por el participante al área solicitante de la **Adquisición de Telas para Uniformes Deportivos Escolares**, -----



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001029-020-2018 ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES

objeto del presente procedimiento, para que realice su evaluación cualitativa y ésta sea entregada junto con el dictamen correspondiente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a más tardar el **día 30 de agosto de 2018, a las 11:00 horas**, para que sirva como fundamento para emitir el fallo. La Documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Económicas serán revisadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

Carlos Alberto San Juan Solares, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quien preside el presente evento informa a los participantes que el acto de fallo se llevará a cabo el día viernes **31 de agosto de 2018, a las 11:00 horas**, en esta misma sala.

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo **88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la representación de la Dirección General Jurídica y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo **113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la Contraloría Interna se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente Licitación Pública Nacional, no se encuentren sancionados por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, mismas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguno.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **12:50** horas del día de su inicio, se levanta la presente acta y, enterados de su alcance y contenido, la firman al margen y al calce de conformidad de la misma quienes en ella intervinieron.

POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	

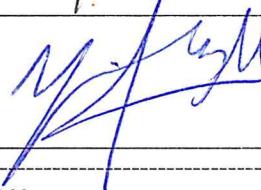


ACTA DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. 30001029-020-2018

ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Carlos Alberto San Juan Solares Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
Libia Zarate Palacios Representante de la Dirección General Jurídica y de Gobierno	
Marysol Becerra Maldonado Representante de la Dirección de Educación	

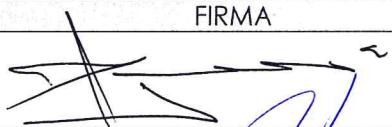
----- POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN -----

NOMBRE	FIRMA
Representante de la Contraloría Interna	No asistió

----- POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA -----

NOMBRE	FIRMA
Representante de la Contraloría Ciudadana	No asistió

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y EMPRESA	FIRMA
Industrias Gutiérrez Castro, S.A. de C.V. Héctor Gutiérrez Castro	
Distribuidora Varsoto, S.A. de C.V. Leoncio Vargas Guillen	
Tel Co Textil, S.A. de C.V. Sasson Cohen Mouhaddeb	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001029-020-2018
ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
ANEXO A

1.- Nombre del participante: Tel Co Textil, S.A. de C.V.

PRESENTA	OBSERVACION	
	SI	NO

EVALUACION CUANTITATIVA DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

A.-	Tanto Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	X	
B.-	Original (para cotejo) y copia fotostática de la Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en la que conste dentro de su objeto social la compra-venta de bienes objeto de esta Licitación , en caso de ser persona física, presentar original (para cotejo) y copia fotostática del Acta de Nacimiento y CURP .	X	
C.-	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la plena capacidad para llevar a cabo el suministro de los bienes, que cuenta con la existencia necesaria de materiales, instalaciones y equipos adecuados, así como que tiene personal competente para proporcionar el suministro de los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional .	X	
D.-	Las personas morales deberán presentar Original (para cotejo) y copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal , en el que se le confiere poder amplio para actos de administración donde lo faculta para suscribir la propuesta de su representada, otorgado ante la fe de Notario Público, las personas físicas, su propuesta deberá estar firmada por ella misma.	X	
E.-	Ambas personas (morales y físicas) , deberán presentar escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que el poder notarial del representante legal se encuentra actualmente vigente , las personas morales deberán presentarlo con firma autógrafa de la persona que firma la propuesta, las personas físicas con firma autógrafa de ella misma.	X	
F.-	Ambas personas (morales y físicas), deberán presentar original o copia certificada (para cotejo) y copia fotostática de una identificación oficial vigente y firma (pasaporte vigente, credencial de elector o cartilla del servicio militar nacional, cedula profesional) de la persona que suscribe la propuesta.	X	
G.-	Personas físicas y Morales , deberán presentar original (para cotejo) y copia fotostática de la Cedula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, las personas físicas deberán presentar original (para cotejo) y copia fotostática de la hoja de Alta ante la SHCP , formato R-1 (solicitud de inscripción al R.F.C.) y en su caso el formato R-2 (aviso al R.F.C. cambio de situación fiscal), por los motivos o cambios que su actividad origine o en su caso los formatos emitidos vía electrónica (Internet) respectivos.	X	
H.-	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento establecidos en el Artículo 49 Fracción XV de la Ley Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que en caso contrario, es de su conocimiento que el contrato será nulo de pleno derecho, según los artículos: 13 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 2224, 2225 y 2226 del Código Civil para el Distrito Federal. Anexo 4	X	
I.-	Escrito de Declaración de integridad , en la que los licitantes manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Delegación Tlalpan, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas , el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Anexo 7	X	

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001029-020-2018
ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES**

<p>J.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal del licitante, que no se encuentran en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, igualmente los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios, y el personal de ventas, comercialización, relaciones públicas, no tienen, y no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos, Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan; la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración; el C. Celso Sánchez Fuentevilla, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Carlos Alberto San Juan Solares, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones. Anexo 8</p>	X										
<p>- Escrito donde señale que la empresa (persona moral o persona física) no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública y/o la Contraloría General del Distrito Federal.</p>	X										
<p>Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no presenta adeudos pendientes de pago dispuestos en el artículo 51, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en términos de la Circular SF/CG141111/2007 de fecha 17 de julio de 2007, emitida por la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de agosto de 2007, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:</p>	X										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #cccccc;">CONTRIBUCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">◆ Impuesto predial</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">◆ Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">◆ Impuestos sobre nóminas (X)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">◆ Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">◆ Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">◆ Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">◆ Derechos por el suministro de agua (X)</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRIBUCIONES	◆ Impuesto predial	◆ Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles	◆ Impuestos sobre nóminas (X)	◆ Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	◆ Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados	◆ Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje	◆ Derechos por el suministro de agua (X)	X	NO PRESENTA CONSTANCIAS DE ADEUDO	
CONTRIBUCIONES											
◆ Impuesto predial											
◆ Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles											
◆ Impuestos sobre nóminas (X)											
◆ Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos											
◆ Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados											
◆ Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje											
◆ Derechos por el suministro de agua (X)											

En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudo con fecha no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de la presentación de las propuestas.

Las personas **físicas o morales** que no estén sujetas al pago de las contribuciones antes citadas en la **Ciudad de México** por tener su domicilio fiscal en otra entidad federativa, deberán manifestarlo por escrito. Así mismo, en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones antes señaladas, deberán manifestarlo en el mismo escrito.

Las empresas que presenten contrato de arrendamiento o de comodato, deberán incluir las copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que intervienen en el mismo. En caso de estar obligado a pagar contribuciones, incluir copia de los pagos.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001029-020-2018
ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES

M.-	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad de no tener juicios, demandas y/o controversias legales , por incumplimiento de contratos de bienes o servicios con el Gobierno del Distrito Federal.	X		
N.-	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Anexo 5	X		
O.-	Recibo de Pago de bases , (original y copia)	X		
P.-	Persona física y moral. Escrito donde describa el Curriculum Vitae con una vigencia no mayor a un año, en el cual deberá señalar nombre, R.F.C., domicilio(s), números telefónicos, objeto social, nombre del representante legal, demostrar su experiencia en el Suministro de los bienes objeto de esta Licitación , una relación de clientes; incluyendo número telefónico para su localización, a los que hayan entregado este tipo de bienes y principales clientes y referencias de los mismos. Deberá presentar copia de 1 contrato y/o pedido debidamente formalizado, celebrado en un plazo no mayor a 3 años en relación con la fecha de presentación de ofertas, en donde se constate el haber participado en el suministro y entrega de los bienes, objeto de esta Licitación. (No se aceptarán órdenes de pedido, notas de solicitud de pedido, ni facturas).	X		
Q.-	Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, esto en el caso de que los participantes tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás Leyes aplicables. En la carta deberán señalar el domicilio en la Ciudad de México.	X		
R.-	Carta bajo protesta de decir verdad , donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido, en caso de ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México y, en caso de no ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México, deberá manifestarlo por escrito.	X		
S.-	Carta bajo protesta de decir verdad , de que fueron leídas las bases de la presente Licitación Pública Nacional y Junta (s) de Aclaración (es) de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	X		
T.-	Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o predial) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto con un mínimo de un mes de antigüedad, se recibirán comprobantes de domicilio emitidos de manera electrónica.	X		
U.-	Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de declaración anual de I.S.R. del ejercicio 2017 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a julio de 2018. Las personas físicas que se encuentren en los supuestos del Artículo 98 de la Ley del ISR, podrán presentar declaraciones bimestrales correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 , mismos que se integraran dentro del sobre que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.		X	NO PRESENTA DECLARACIÓN ANUAL DE ISR DE EJERCICIO 2107

Propuesta Técnica

A.-	LA PROPUESTA TÉCNICA deberá presentarse de manera analítica, mencionando requisición, lote, partida, descripción de los bienes, marca, cantidad y unidad de medida, conforme al ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases y a la junta de aclaración de bases, misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma.	X		
-----	--	---	--	--



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. 30001029-020-2018

ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES

B.-	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta son de origen nacional y cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional. Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracciones XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.	<input checked="" type="checkbox"/>		
C.-	Escrito donde se indique el lugar donde se entregaran los bienes y el periodo, conforme a lo indicado en el Anexo Técnico 1 de estas bases.	<input checked="" type="checkbox"/>		
D.-	Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se responsabiliza por defectos de fabricación por un periodo mínimo de 12 meses, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes entregados.	<input checked="" type="checkbox"/>		
E.-	Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la adjudicación de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Delegación Tlalpan .	<input checked="" type="checkbox"/>		
-	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad , donde se indique que asumirá la responsabilidad total en caso que al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o derechos de autor .	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.6.	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad , dirigida a la Delegación Tlalpan, con atención a la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal, para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 12 meses . En caso de defectos o vicios oculto el licitante queda obligado a sustituirlos en un plazo no mayor de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea notificado por escrito, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Delegación Tlalpan, lo cual deberá incluirse en la misma garantía.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.7.	Los licitantes deberán entregar en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, muestra física de los bienes descritos en el Anexo Técnico 1 de estas bases, mismas que deberán venir acompañadas del certificado o constancia de la composición de la tela y control de calidad vigente de los bienes propuestos (original y copia) , mediante análisis de laboratorio y métodos acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.), los cuales deberán estar vigentes y realizados posteriormente al acto de la junta de aclaración de bases del presente procedimiento. Adicionalmente deberán entregar un metro de tela de cada una de las solicitadas en el Anexo Técnico 1, debidamente identificadas con los datos del participante.		NO SE RECIBIERON TODA VEZ QUE SU PROPUESTA ES DESHECHADA POR FALTA DE DOCUMENTOS	
3.8.	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad , en la que indiquen que los bienes ofertados objeto de la presente Licitación Pública Nacional , cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas , en lo que respecta a la norma de composición NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 y en lo que se refiere al gramaje o peso NMX-A-3801-INNTEX-2012 .	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.9.	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se indique que el participante que resulte ganador: Se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la entrega de los bienes que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la entrega de los bienes.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.10	"EL PROVEEDOR" , adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que designe para la entrega de los Bienes. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "SOBRE ÚNICO CERRADO" con la documentación que contenga la propuesta técnica.	<input checked="" type="checkbox"/>		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001029-020-2018
ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES

Propuesta Económica

A.-	LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá presentarse mediante escrito de manera analítica (respetando requisición, lote, partida, descripción de los bienes, marca, cantidad y unidad de medida,) conforme al ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases , misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (Personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma.	X	
	➤ Características del bien, conforme al " ANEXO TÉCNICO 1 " indicando precios unitarios y el importe total ofertado por lote.	X	
	➤ Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X	
	➤ Garantía de sostenimiento de la Propuesta Económica (original y copia)	X	
	➤ Carta compromiso indicando que se conocen y aceptan las condiciones de precios y pagos establecidas en las presentes bases.	X	
B.-	Los licitantes deberán señalar que los precios son fijos, lo que deberá ser descrito en su propuesta económica, conforme al artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal .	X	
C.-	Escrito en el que señale que su propuesta tendrá una validez obligatoria de 90 días naturales, a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas señalada en estas bases. La oferta cuyo período de validez sea menor al requerido, será desechada por la " Convocante ", por no ajustarse a las bases de la presente Licitación Pública Nacional.	X	
D.-	Original y copia fotostática de la Garantía de Formalidad para el Sostenimiento de la Propuesta del 5% (cinco por ciento del monto de su propuesta, sin incluir el I.V.A.) .	X	

Importe de su propuesta, antes de I.V.A.	Garantía de la Seriedad de su Propuesta			Número	Importe		
\$6,474,145.00	Fianza X	Cheque		3190-04304-2	\$375,500.41		
		Certificado	caja				
			Institución				
			Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.				

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	NO PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE MANIFIESTA EN EL FORMATO DENOMINADO ANEXO 3 (IMPIEGO SOBRE NÓMINAS Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA), ASÍ MISMO NO PRESENTA LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR DEL EJERCICIO 2017, SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, LETRA U DE LAS BASES.
--	--



ACTA DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001029-020-2018
ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES

2.- Nombre del participante: Distribuidora Varsoto, S.A. de C.V.

PRESENTA			OBSERVACION
	SI	NO	

EVALUACION CUANTITATIVA DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

A.-	Tanto Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	X	
B.-	Original (para cotejo) y copia fotostática de la Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en la que conste dentro de su objeto social la compra-venta de bienes objeto de esta Licitación , en caso de ser persona física, presentar original (para cotejo) y copia fotostática del Acta de Nacimiento y CURP .	X	
C.-	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la plena capacidad para llevar a cabo el suministro de los bienes, que cuenta con la existencia necesaria de materiales, instalaciones y equipos adecuados, así como que tiene personal competente para proporcionar el suministro de los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional .	X	
D.-	Las personas morales deberán presentar Original (para cotejo) y copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal , en el que se le confiere poder amplio para actos de administración donde lo faculta para suscribir la propuesta de su representada, otorgado ante la fe de Notario Público, las personas físicas, su propuesta deberá estar firmada por ella misma.	X	
E.-	Ambas personas (morales y físicas) , deberán presentar escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que el poder notarial del representante legal se encuentra actualmente vigente , las personas morales deberán presentarlo con firma autógrafa de la persona que firma la propuesta, las personas físicas con firma autógrafa de ella misma.	X	
F.-	Ambas personas (morales y físicas), deberán presentar original o copia certificada (para cotejo) y copia fotostática de una identificación oficial vigente y firma (pasaporte vigente, credencial de elector o cartilla del servicio militar nacional, cedula profesional) de la persona que suscribe la propuesta.	X	
G.-	Personas físicas y Morales , deberán presentar original (para cotejo) y copia fotostática de la Cedula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, las personas físicas deberán presentar original (para cotejo) y copia fotostática de la hoja de Alta ante la SHCP , formato R-1 (solicitud de inscripción al R.F.C.) y en su caso el formato R-2 (aviso al R.F.C. cambio de situación fiscal), por los motivos o cambios que su actividad origine o en su caso los formatos emitidos vía electrónica (Internet) respectivos.	X	
H.-	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento establecidos en el Artículo 49 Fracción XV de la Ley Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que en caso contrario, es de su conocimiento que el contrato será nulo de pleno derecho, según los artículos: 13 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 2224, 2225 y 2226 del Código Civil para el Distrito Federal. Anexo 4	X	
I.-	Escrito de Declaración de integridad , en la que los licitantes manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Delegación Tlalpan, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas , el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Anexo 7	X	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. 30001029-020-2018

ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES

J.-	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal del licitante, que no se encuentran en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, igualmente los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios, y el personal de ventas, comercialización, relaciones públicas, no tienen, y no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos, Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan; la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración; el C. Celso Sánchez Fuentevilla, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Carlos Alberto San Juan Solares, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.</p> <p>Anexo 8</p>	X		
.-	<p>Escrito donde señale que la empresa (persona moral o persona física) no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública y/o la Contraloría General del Distrito Federal.</p>	X		
L.-	<p>Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no presenta adeudos pendientes de pago dispuestos en el artículo 51, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en términos de la Circular SF/CG141111/2007 de fecha 17 de julio de 2007, emitida por la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de agosto de 2007, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:</p>			
	<table border="1" data-bbox="244 770 984 819"> <thead> <tr> <th data-bbox="244 770 984 819">CONTRIBUCIONES</th></tr> </thead> </table>	CONTRIBUCIONES		
CONTRIBUCIONES				
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="244 819 1130 865">◆ Impuesto predial 			
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="244 865 1130 914">◆ Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles 			
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="244 914 1130 963">◆ Impuestos sobre nóminas 			
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="244 963 1130 1009">◆ Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos 			
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="244 1009 1130 1058">◆ Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados 			
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="244 1058 1130 1106">◆ Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje 			
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="244 1106 1130 1153">◆ Derechos por el suministro de agua 	X		
	<p>En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudo con fecha no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de la presentación de las propuestas.</p>			
	<p>Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de las contribuciones antes citadas en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra entidad federativa, deberán manifestarlo por escrito. Así mismo, en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones antes señaladas, deberán manifestarlo en el mismo escrito.</p>			
	<p>Las empresas que presenten contrato de arrendamiento o de comodato, deberán incluir las copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que intervienen en el mismo. En caso de estar obligado a pagar contribuciones, incluir copia de los pagos.</p>			





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. 30001029-020-2018

ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES

M.-	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad de no tener juicios, demandas y/o controversias legales , por incumplimiento de contratos de bienes o servicios con el Gobierno del Distrito Federal.	X		
N.-	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Anexo 5	X		
O.-	Recibo de Pago de bases , (original y copia)	X		
P.-	Persona física y moral. Escrito donde describa el Curriculum Vitae con una vigencia no mayor a un año, en el cual deberá señalar nombre, R.F.C., domicilio(s), números telefónicos, objeto social, nombre del representante legal, demostrar su experiencia en el Suministro de los bienes objeto de esta Licitación , una relación de clientes; incluyendo número telefónico para su localización, a los que hayan entregado este tipo de bienes y principales clientes y referencias de los mismos. Deberá presentar copia de 1 contrato y/o pedido debidamente formalizado, celebrado en un plazo no mayor a 3 años en relación con la fecha de presentación de ofertas, en donde se constate el haber participado en el suministro y entrega de los bienes, objeto de esta Licitación. (No se aceptarán órdenes de pedido, notas de solicitud de pedido, ni facturas).	X		
Q.-	Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, esto en el caso de que los participantes tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás Leyes aplicables. En la carta deberán señalar el domicilio en la Ciudad de México.			NO LE APLICA
R.-	Carta bajo protesta de decir verdad , donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido, en caso de ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México y, en caso de no ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México, deberá manifestarlo por escrito.	X		
S.-	Carta bajo protesta de decir verdad , de que fueron leídas las bases de la presente Licitación Pública Nacional y Junta (s) de Aclaración (es) de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	X		
T.-	Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o predial) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto con un mínimo de un mes de antigüedad, se recibirán comprobantes de domicilio emitidos de manera electrónica.	X		
U.-	Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de declaración anual de I.S.R. del ejercicio 2017 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a julio de 2018. Las personas físicas que se encuentren en los supuestos del Artículo 98 de la Ley del ISR , podrán presentar declaraciones bimestrales correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 , mismos que se integraran dentro del sobre que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.	X		

Propuesta Técnica

A.-	LA PROPUESTA TÉCNICA deberá presentarse de manera analítica, mencionando requisición, lote, partida, descripción de los bienes, marca, cantidad y unidad de medida, conforme al ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases y a la junta de aclaración de bases, misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma.	X		
-----	---	---	--	--

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001029-020-2018
ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES**

B.-	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta son de origen nacional y cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional. Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracciones XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.	<input checked="" type="checkbox"/>		
C.-	Escrito donde se indique el lugar donde se entregaran los bienes y el periodo, conforme a lo indicado en el Anexo Técnico 1 de estas bases.	<input checked="" type="checkbox"/>		
D.-	Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se responsabiliza por defectos de fabricación por un periodo mínimo de 12 meses, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes entregados.	<input checked="" type="checkbox"/>		
E.-	Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la adjudicación de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Delegación Tlalpan .	<input checked="" type="checkbox"/>		
-	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad , donde se indique que asumirá la responsabilidad total en caso que al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o derechos de autor .	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.6.	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad , dirigida a la Delegación Tlalpan, con atención a la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal, para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 12 meses . En caso de defectos o vicios oculto el licitante queda obligado a sustituirlos en un plazo no mayor de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea notificado por escrito, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Delegación Tlalpan, lo cual deberá incluirse en la misma garantía.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.7.	Los licitantes deberán entregar en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, muestra física de los bienes descritos en el Anexo Técnico 1 de estas bases, mismas que deberán venir acompañadas del certificado o constancia de control de calidad vigente de los bienes propuestos (original y copia) , mediante análisis de laboratorio y métodos acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.), los cuales deberán estar vigentes y realizados posteriormente al acto de la junta de aclaración de bases del presente procedimiento. Adicionalmente deberán entregar un metro de tela de cada una de las solicitadas en el Anexo Técnico 1, debidamente identificadas con los datos del participante.		NO SE RECIBIERON TODA VEZ QUE SU PROPUESTA ES DESHECHADA POR FALTA DE DOCUMENTOS	
3.8.	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad , en la que indiquen que los bienes ofertados objeto de la presente Licitación Pública Nacional , cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas , en lo que respecta a la norma de composición NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 y en lo que se refiere al gramaje o peso NMX-A-3801-INNTEX-2012 .	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.9.	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se indique que el participante que resulte ganador: Se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la entrega de los bienes que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la entrega de los bienes.		<input checked="" type="checkbox"/>	NO PRESENTA
3.10	"EL PROVEEDOR" , adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que designe para la entrega de los Bienes. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "SOBRE ÚNICO CERRADO" con la documentación que contenga la propuesta técnica.		<input checked="" type="checkbox"/>	NO PRESENTA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001029-020-2018
ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES

Propuesta Económica

A.-	LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá presentarse mediante escrito de manera analítica (respetando requisición, lote, partida, descripción de los bienes, marca, cantidad y unidad de medida,) conforme al ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases , misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (Personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma.	X		
	➤ Características del bien, conforme al "ANEXO TÉCNICO 1" indicando precios unitarios y el importe total ofertado por lote.	X		
	➤ Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X		
	➤ Garantía de sostenimiento de la Propuesta Económica (original y copia)	X		
	➤ Carta compromiso indicando que se conocen y aceptan las condiciones de precios y pagos establecidas en las presentes bases.	X		
B.-	Los licitantes deberán señalar que los precios son fijos, lo que deberá ser descrito en su propuesta económica, conforme al artículo 62 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal .	X		
C.-	Escrito en el que señale que su propuesta tendrá una validez obligatoria de 90 días naturales, a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas señalada en estas bases. La oferta cuyo período de validez sea menor al requerido, será desechada por la "Convocante", por no ajustarse a las bases de la presente Licitación Pública Nacional.	X		
D.-	Original y copia fotostática de la Garantía de Formalidad para el Sostenimiento de la Propuesta del 5% (cinco por ciento del monto de su propuesta, sin incluir el I.V.A.) .	X		
Importe de su propuesta, antes de I.V.A.	Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número	Importe
\$6,881,729.50	Fianza	Cheque Certificado X caja	0002392	\$350,000.00
			Institución	
			Banco Nacional de México, S.A.	

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE INDIQUE QUE SE CONSTITUYE COMO PATRÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ MISMO NO PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE INDIQUE QUE TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE DESIGNE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
--	---



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001029-020-2018 ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES

3.- Nombre del participante: Industrias Gutiérrez Castro, S.A. de C.V.

PRESENTA	OBSERVACION	
	SI	NO

EVALUACION CUANTITATIVA DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

A.-	Tanto Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"	X	
B.-	Original (para cotejo) y copia fotostática de la Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en la que conste dentro de su objeto social la compra-venta de bienes objeto de esta Licitación , en caso de ser persona física, presentar original (para cotejo) y copia fotostática del Acta de Nacimiento y CURP .	X	
C.-	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la plena capacidad para llevar a cabo el suministro de los bienes, que cuenta con la existencia necesaria de materiales, instalaciones y equipos adecuados, así como que tiene personal competente para proporcionar el suministro de los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional .	X	
D.-	Las personas morales deberán presentar Original (para cotejo) y copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal , en el que se le confiere poder amplio para actos de administración donde lo faculta para suscribir la propuesta de su representada, otorgado ante la fe de Notario Público, las personas físicas, su propuesta deberá estar firmada por ella misma.	X	
E.-	Ambas personas (morales y físicas) , deberán presentar escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que el poder notarial del representante legal se encuentra actualmente vigente , las personas morales deberán presentarlo con firma autógrafa de la persona que firma la propuesta, las personas físicas con firma autógrafa de ella misma.	X	
F.-	Ambas personas (morales y físicas), deberán presentar original o copia certificada (para cotejo) y copia fotostática de una identificación oficial vigente y firma (pasaporte vigente, credencial de elector o cartilla del servicio militar nacional, cedula profesional) de la persona que suscribe la propuesta.	X	
G.-	Personas físicas y Morales , deberán presentar original (para cotejo) y copia fotostática de la Cedula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, las personas físicas deberán presentar original (para cotejo) y copia fotostática de la hoja de Alta ante la SHCP, formato R-1 (solicitud de inscripción al R.F.C.) y en su caso el formato R-2 (aviso al R.F.C. cambio de situación fiscal), por los motivos o cambios que su actividad origine o en su caso los formatos emitidos vía electrónica (Internet) respectivos.	X	
H.-	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento establecidos en el Artículo 49 Fracción XV de la Ley Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que en caso contrario, es de su conocimiento que el contrato será nulo de pleno derecho, según los artículos: 13 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 2224, 2225 y 2226 del Código Civil para el Distrito Federal. Anexo 4	X	
I.-	Escrito de Declaración de integridad , en la que los licitantes manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Delegación Tlalpan, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas , el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Anexo 7	X	
J.-	Manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal del licitante , que no se encuentran en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la	X	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. 30001029-020-2018

ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES

	<p>Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, igualmente los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios, y el personal de ventas, comercialización, relaciones públicas, no tienen, y no han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos, Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan; la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración; el C. Celso Sánchez Fuentevilla, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Carlos Alberto San Juan Solares, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones. Anexo 8</p>											
K.-	<p>Escrito donde señale que la empresa (persona moral o persona física) no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública y/o la Contraloría General del Distrito Federal.</p>	X										
L.-	<p>Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no presenta adeudos pendientes de pago dispuestos en el artículo 51, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en términos de la Circular SF/CG141111/2007 de fecha 17 de julio de 2007, emitida por la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de agosto de 2007, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:</p> <table border="1"><thead><tr><th>CONTRIBUCIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td>◆ Impuesto predial</td></tr><tr><td>◆ Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles</td></tr><tr><td>◆ Impuestos sobre nóminas</td></tr><tr><td>◆ Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos</td></tr><tr><td>◆ Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados</td></tr><tr><td>◆ Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje</td></tr><tr><td>◆ Derechos por el suministro de agua</td></tr></tbody></table>	CONTRIBUCIONES	◆ Impuesto predial	◆ Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles	◆ Impuestos sobre nóminas	◆ Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	◆ Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados	◆ Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje	◆ Derechos por el suministro de agua	X	<p>DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	
CONTRIBUCIONES												
◆ Impuesto predial												
◆ Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles												
◆ Impuestos sobre nóminas												
◆ Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos												
◆ Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados												
◆ Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje												
◆ Derechos por el suministro de agua												
M.-	<p>En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudo con fecha no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de las contribuciones antes citadas en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra entidad federativa, deberán manifestarlo por escrito. Así mismo, en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones antes señaladas, deberán manifestarlo en el mismo escrito.</p> <p>Las empresas que presenten contrato de arrendamiento o de comodato, deberán incluir las copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que intervienen en el mismo. En caso de estar obligado a pagar contribuciones, incluir copia de los pagos.</p> <p>Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad de no tener juicios, demandas y/o controversias legales, por incumplimiento de contratos de bienes o servicios con el Gobierno del Distrito Federal.</p>	X										



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001029-020-2018 ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES

N.-	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Anexo 5	X		
O.-	Recibo de Pago de bases, (original y copia)	X		
P.-	Persona física y moral. Escrito donde describa el Curriculum Vitae con una vigencia no mayor a un año, en el cual deberá señalar nombre, R.F.C. , domicilio(s), números telefónicos, objeto social, nombre del representante legal, demostrar su experiencia en el Suministro de los bienes objeto de esta Licitación , una relación de clientes; incluyendo número telefónico para su localización, a los que hayan entregado este tipo de bienes y principales clientes y referencias de los mismos. Deberá presentar copia de 1 contrato y/o pedido debidamente formalizado, celebrado en un plazo no mayor a 3 años en relación con la fecha de presentación de ofertas, en donde se constate el haber participado en el suministro y entrega de los bienes, objeto de esta Licitación. (No se aceptarán órdenes de pedido, notas de solicitud de pedido, ni facturas).	X		
Q.-	Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, esto en el caso de que los participantes tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás Leyes aplicables. En la carta deberán señalar el domicilio en la Ciudad de México.	X		
R.-	Carta bajo protesta de decir verdad , donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido, en caso de ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México y, en caso de no ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México, deberá manifestarlo por escrito.	X		
S.-	Carta bajo protesta de decir verdad , de que fueron leídas las bases de la presente Licitación Pública Nacional y Junta (s) de Aclaración (es) de Bases y que las aceptan en todos sus términos.	X		
T.-	Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o predial) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto con un mínimo de un mes de antigüedad, se recibirán comprobantes de domicilio emitidos de manera electrónica.	X		
U.-	Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de declaración anual de I.S.R. del ejercicio 2017 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a julio de 2018. Las personas físicas que se encuentren en los supuestos del Artículo 98 de la Ley del ISR, podrán presentar declaraciones bimestrales correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 , mismos que se integraran dentro del sobre que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.	X		

Propuesta Técnica

A.-	LA PROPUESTA TÉCNICA deberá presentarse de manera analítica, mencionando requisición, lote, partida, descripción de los bienes, marca, cantidad y unidad de medida, conforme al ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases y a la junta de aclaración de bases, misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma.	X		
B.-	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta son de origen nacional y cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional. Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33	X		

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001029-020-2018
ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES**

	fracciones XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.			
C.-	Escrito donde se indique el lugar donde se entregaran los bienes y el periodo, conforme a lo indicado en el Anexo Técnico 1 de estas bases.	X		
D.-	Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se responsabiliza por defectos de fabricación por un periodo mínimo de 12 meses, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes entregados.	X		
E.-	Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la adjudicación de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Delegación Tlalpan .	X		
F.-	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad , donde se indique que asumirá la responsabilidad total en caso que al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o derechos de autor .	X		
3.6.	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad , dirigida a la Delegación Tlalpan, con atención a la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal , para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 12 meses . En caso de defectos o vicios oculto el licitante queda obligado a sustituirlos en un plazo no mayor de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea notificado por escrito, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Delegación Tlalpan, lo cual deberá incluirse en la misma garantía.	X		
3.7.	Los licitantes deberán entregar en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, muestra física de los bienes descritos en el Anexo Técnico 1 de estas bases, mismas que deberán venir acompañadas del certificado o constancia de control de calidad vigente de los bienes propuestos (original y copia) , mediante análisis de laboratorio y métodos acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.), los cuales deberán estar vigentes y realizados posteriormente al acto de la junta de aclaración de bases del presente procedimiento. Adicionalmente deberán entregar un metro de tela de cada una de las solicitadas en el Anexo Técnico 1, debidamente identificadas con los datos del participante.	X		
3.8.	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad , en la que indiquen que los bienes ofertados objeto de la presente Licitación Pública Nacional , cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas , en lo que respecta a la norma de composición NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 y en lo que se refiere al gramaje o peso NMX-A-3801-INNTEX-2012 .	X		
3.9.	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se indique que el participante que resulte ganador: Se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la entrega de los bienes que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la entrega de los bienes.	X		
3.10	"EL PROVEEDOR" , adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que designe para la entrega de los Bienes. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "SOBRE ÚNICO CERRADO" con la documentación que contenga la propuesta técnica.	X		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001029-020-2018
ADQUISICIÓN TELAS PARA UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES

Propuesta Económica

A.-	LA PROPUESTA ECONÓMICA deberá presentarse mediante escrito de manera analítica (respetando requisición, lote, partida, descripción de los bienes, marca, cantidad y unidad de medida,) conforme al <u>ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases</u> , misma que deberá estar debidamente suscrita por el representante legal de la empresa (Personas morales), en caso de personas físicas con firma autógrafa de ella misma.	X		
	➤ Características del bien, conforme al "ANEXO TÉCNICO 1" indicando precios unitarios y el importe total ofertado por lote.	X		
	➤ Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	X		
	➤ Garantía de sostenimiento de la Propuesta Económica (original y copia)	X		
	➤ Carta compromiso indicando que se conocen y aceptan las condiciones de precios y pagos establecidas en las presentes bases.	X		
B.-	Los licitantes deberán señalar que los precios son fijos, lo que deberá ser descrito en su propuesta económica, conforme al artículo <u>62</u> de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal .	X		
C.-	Escrito en el que señale que su propuesta tendrá una validez obligatoria de 90 días naturales, a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas señalada en estas bases. La oferta cuyo período de validez sea menor al requerido, será desechada por la " Convocante ", por no ajustarse a las bases de la presente Licitación Pública Nacional.	X		
D.-	Original y copia fotostática de la Garantía de Formalidad para el Sostenimiento de la Propuesta del 5% (cinco por ciento del monto de su propuesta, sin incluir el I.V.A.) .	X		
Importe de su propuesta, antes de I.V.A.	Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número	Importe
\$6,762,704.50	Fianza X	Cheque Certificado caja	2094-12819-6	\$375,325.66
			Institución	
			Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:

SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y SE TURNA A LA ÁREA SOLICITANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001029-020-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE TELAS PARA UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES...

-----FIN DE TEXTO.